

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **056**

Fecha Estado: 12/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180089600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANDRES SANIN MUÑOZ	NATALIA MORENO JIMENEZ	Auto decide el recurso 4. DENEGAR el recurso de apelación presentado por el abogado ALEXANDER PEÑA ÁLZATE.	09/04/2021		
05001311000420200004700	Verbal	CLARA INES CADAVID RAMIREZ	DANY LEONARDO SANTOS RODRIGUEZ	Auto que requiere parte Y ORDENA EMPLAZAMIENTO	09/04/2021		
05001311000420210003800	Ejecutivo	LUISA MARIA RESTREPO PEÑA	MATEO GONZALEZ GOMEZ	Auto que libra mandamiento de pago 5. LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de cuotas alimentarias adeudadas, por la suma de VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTIÚN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$26.291.021,57), en contra del señor MATEO GONZÁLEZ GÓMEZ	09/04/2021		
05001311000420210007900	Verbal Sumario	LUZ MARINA MONTOYA LOPEZ	FREDY ALBERTO QUIMBAY	Auto que rechaza la demanda Y. RECHAZAR la demanda de FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA instaurada por la señora LUZ MARINA MONTOYA LÓPEZ, en contra del señor FREDY ALBERTO QUIMBAY.	09/04/2021		
05001311000420210015600	Verbal	LILIANA MARCELA NAVA BLANDON	JOHN FABIO MENDEZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)